



**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
Montevideo, 6 JUN. 2008

ASUNTO. 255/2008

**VISTO:** la necesidad del servicio de elevar la categoría del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Curitiba, Estado de Paraná, República Federativa de Brasil, a la de Consulado General, a cargo de un funcionario de carrera;-----

**RESULTANDO:** que el Gobierno de ese país ha brindado la anuencia correspondiente para la referida modificación, conforme lo prevé el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;-----

**CONSIDERANDO:** que la misma habrá de contribuir al apoyo de los ciudadanos uruguayos que residen en esa jurisdicción, así como al afianzamiento de las relaciones comerciales, culturales, de cooperación y turísticas entre ambos países;-----

**ATENTO** a lo informado por la Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación, la Dirección de Asuntos Consulares y la Embajada de la República en la República Federativa de Brasil;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**  
**RESUELVE:**

1º.- Elévase la categoría del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Curitiba, Estado de Paraná, República Federativa de Brasil, a la de Consulado General, con jurisdicción en el Estado de Paraná.-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

RODOLFO NIN NOVQA  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia